

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1015

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes , **Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país en misión oficial del 18 al 21 de octubre de 2011, a la ciudad de Lima ? República del Perú, con el objeto de participar en la ?XXXIX Reunión del Concejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe ? Fondo Indígena, en calidad de Primer Vicepresidente de dicho Organismo Internacional?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Dr. Wilfredo Franz David Chávez Serrano, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.